



Resolución n° 3471/2018

Expte. n° 4938/18

Esc. 4134/18

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de ~~NOVIEMBRE~~ de 2018.

Visto el expediente caratulado **"Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca - Feriados Judiciales año 2018"**, y

### CONSIDERANDO:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca remite copia de la resolución protocolizada en el Tomo I, folio 226, mediante la cual se solicita que se decrete inhábil el día 15 de noviembre de 2018, por haberse quemado un estabilizador que efectuó la alimentación eléctrica y el uso del sistema LEX 100 en dicha dependencia (fs. 2).

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

### SE RESUELVE:

Declarar inhábil el día 15 de noviembre de  
,2018 para la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca,  
sin perjuicio de la validez de los actos procesales  
cumplidos.



Regístrese y hágase saber.

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION